

FECHA DE SEGUIMIENTO/INFORME

12 de febrero de 2025

PROCESO Y/O DEPENDENCIA

Gestión Financiera.

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA

Dr. Juan Diego Angarita Ospina
Secretario General (e)

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

Informe Seguimiento de Austeridad Del Gasto Publico – IV Trimestre De 2024

NORMATIVA

Aplicación de los elementos y herramientas para la evaluación independiente, en concordancia con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna así:

- Requerimiento inicial de solicitud de información mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025.
- Se realizó la evaluación de seguimiento a la información allegada por los grupos responsables referente a: modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, eventos, vigilancia, vehículos oficiales, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y sostenibilidad ambiental.
- Determinar las variaciones absolutas y porcentuales, producto de la comparación del cuarto trimestre 2023-2024, relacionando los ítems enunciados anteriormente de conformidad con la normatividad de austeridad del gasto.
- **Ley 87 de 1993** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- **Decreto 0199 de 2024** *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*
- **Decreto 2209 de 1998** *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."*
- **Decreto Salariales 0301 de 2024.** *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".*
- **Decreto 1045 de 1978.** *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."*

OBJETIVO

- Objetivo General:**

Verificar el cumplimiento del marco normativo vigente en relación con las políticas de Austeridad del Gasto Público.
- Objetivos Específicos**

 - Cotejar las cifras del rubro de gastos de funcionamiento e inversión registrados en el Aplicativo SIIF Nación, con la información suministrada por los grupos responsables.

ALCANCE

El seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993 en especial el artículo 12 literal G, concordante con el Decreto 0199 de 2024, y de acuerdo con los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de “control interno”, que define la auditoría como: *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”*.

La Oficina de Control Interno informa el resultado del seguimiento realizado a las medidas de Austeridad en el Gasto Público durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, en comparación con el mismo trimestre del año 2023.

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, no se reportó a la Oficina de Control Interno ningún avance en la modificación de la estructura organizacional. Sin embargo, es necesario tener en cuenta lo expuesto en el decreto 0199 de 2024; artículo 2 que a la letra dice lo siguiente (...) *“las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”*.

1.1 RELACIÓN DE LAS VACANTES DE PERSONAL Y LA DENOMINACIÓN DEL CARGO

De acuerdo con la solicitud realizada mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025, no se evidenció la relación de vacantes correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024, ni los nombramientos en provisionalidad durante el periodo de revisión.

1.2 COSTOS DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUPERVIGILANCIA

Se evidenció que, para el periodo sujeto a seguimiento, se presentó una disminución del **9 %** en el total de gastos de personal equivalente a \$ 228’288.227 pesos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023. (Ver tabla 1)

Tabla 1 – Costos de Nómina de la Supervigilancia Comparativo cuarto trimestre de 2023 – cuarto trimestre 2024 (Valores en pesos)

NOMBRE PRESUESTAL	RUBRO	VALOR OBLIGADO FUENTE SIIF NACIÓN cuarto trimestre		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
SUELDO BÁSICO		\$ 1.053'598.850	\$ 1.075'969.338	-\$ 22'370.488	-2%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		\$ 8'207.187	\$ 7'891.008	\$ 316.179	4%
AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ 14'380.200	\$ 13'306.013	\$ 1'074.187	8%
PRIMA DE SERVICIO		\$ 4'572.731	\$ 7'555.406	-\$ 2'982.675	-39%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS		\$ 35'981.704	\$ 57'264.924	-\$ 21'283.220	-37%
PRIMA DE NAVIDAD		\$ 396'570.012	\$ 439'243.112	-\$ 42'673.100	-10%
PRIMA DE VACACIONES		\$ 81'546.409	\$ 74'511.400	\$ 7'035.009	9%
PENSIONES		\$ 139'065.900	\$ 154'864.700	-\$ 15'798.800	-10%
SALUD		\$ 97'572.200	\$ 104'534.970	-\$ 6'962.770	-7%
AUXILIO DE CESANTÍAS		\$ 131'060.306	\$ 162'982.997	-\$ 31'922.691	-20%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 52'165.600	\$ 70'672.800	-\$ 18'507.200	-26%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 7'939.900	\$ 8'058.600	-\$ 118.700	-1%
APORTES AL ICBF		\$ 39'129.800	\$ 53'018.100	-\$ 13'888.300	-26%
APORTES AL SENA		\$ 26'091.300	\$ 35'340.900	-\$ 9'249.600	-26%
SUELDO DE VACACIONES		\$ 101'720.279	\$ 71'290.068	\$ 30'430.211	43%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		\$ 20'557.242	\$ 37'747.413	-\$ 17'190.171	-46%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		\$ 9'949.581	\$ 8'636.414	\$ 1'313.167	15%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		\$ 41'529.645	\$ 36'237.455	\$ 5'292.190	15%
PRIMA DE COORDINACIÓN		\$ 44'270.957	\$ 23'770.479	\$ 20'500.478	86%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL		\$ 33'763.245	\$ 125'065.178	-\$ 91'301.933	-73%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL		\$ 2.339'673.048	\$ 2.567'961.275	-\$ 228'288.227	-9%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

A nivel general, durante el cuarto trimestre de 2024, se observó una disminución del 9%, que equivale a \$ 228'288.227 pesos, frente al mismo periodo del 2023. Esta variación se originó por los cambios porcentuales en los siguientes conceptos:

Incrementos en los rubros: **Prima de Coordinación** presentó un aumento porcentual del 86% equivalente a \$20'500.478 pesos, **Sueldo de Vacaciones** presentó un aumento porcentual del 43% equivalente a \$30'430.211 pesos.

Disminuciones en los rubros: **Prima técnica salarial**, con una variación del 73% correspondiente a \$ 91'301.933 pesos, e **Indemnización por vacaciones** con una variación del 46% equivalente a 17'190.171 pesos.

La fluctuación de los porcentajes y cifras respecto al cuarto trimestre de 2023 comparado con el cuarto trimestre de 2024 se debe a la asignación básica mensual conforme al Decreto 0301 del 05 de marzo de 2024, el cual indica "Que el incremento porcentual del IPC total de 2023 certificado por el DANE fue de nueve punto veintiocho por ciento (9.28%), en consecuencia, los

salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en diez punto ochenta y ocho por ciento (10.88%) para el año 2024”.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

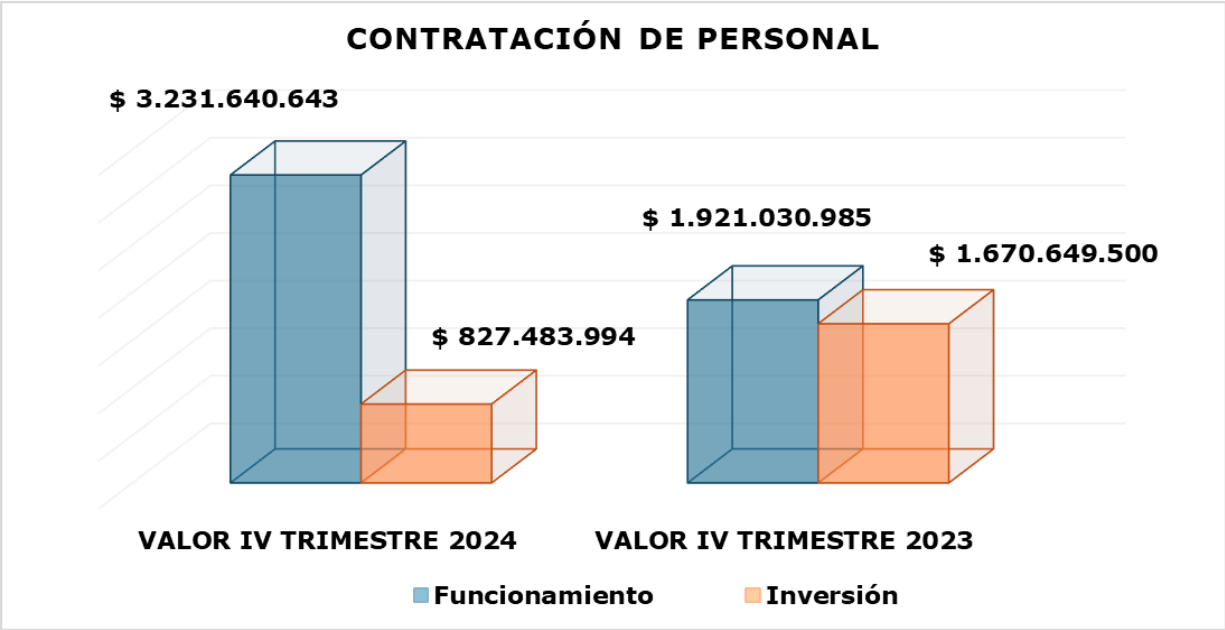
Revisado el cuarto trimestre del 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se observó un aumento porcentual del 2,13% equivalente a \$ 467’444.152 pesos, en los pagos realizados durante el periodo sujeto a seguimiento. (Ver tabla 2 y gráfica 1)

Tabla 2 – Contratos de Personal por Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión (valores en pesos)

Concepto	Cuarto trimestre 2024		Cuarto trimestre 2023		Variación en número contratos	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa de los pagos realizados durante el trimestre
	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR (\$)	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR (\$)			
Funcionamiento	665	3.231'640.643	423	1.921'030.985	242	1.310'609.658	57,21%
Inversión	152	827'483.994	377	1.670'649.500	-225	(843'165.506)	-59,68%
Total	817	4.059'124.637	800	3.591'680.485	17	467'444.152	2,13%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Gráfico 1 - Valor total de pagos realizados a los contratos de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Concepto	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR 2024 (\$)	Cantidad de pagos realizados durante el trimestre	VALOR 2023 (\$)
Funcionamiento	665	3.231'640.643	423	1.921'030.985
Inversión	152	827.483.994	377	1.670'649.500

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre 2024 – cuarto trimestre 2023

Al analizar la base de datos exportada de SIIF Nación, la cual fue el insumo para hallar las variaciones de lo expuesto en precedencia, la Oficina de Control Interno observó que el Grupo Financiero utiliza de manera errada el concepto del documento soporte del compromiso, asociado al concepto de gasto de Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

- **CDPS-0359-2024** "Prestar los servicios profesionales especializados para el levantamiento de cargas laborales actualización y modificación del manual específico de funciones y competencias laborales de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 21'000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Acto administrativo** durante el cuarto trimestre de 2024.
- **MEMO CICLO 310/2024** "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 32'000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Acto administrativo** durante el cuarto trimestre de 2024.
- **MEMO CICLO 327/2024** "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada CDPS-0086-2024" por \$ 28'000.000 el cual se encuentra bajo el criterio **Acto administrativo** durante el cuarto trimestre de 2024.
- **MEMO CDPS 0263-2024** "Prestar servicios profesionales para fortalecer la ejecución de las actividades propias de funcionamiento de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 8'000.000, el cual se encuentra bajo el criterio de **Contrato de crédito** durante el cuarto trimestre 2024.

GASTOS DE INVERSIÓN:

- **CDPS – 0395 - 2024** "Prestar servicios de apoyo a la gestión para adelantar actividades de limpieza organización foliación de carpetas en el Grupo de Gestión Documental Archivo y correspondencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada" por \$ 8'037.333 el cual se encuentra bajo el criterio **Acto administrativo** durante el cuarto trimestre de 2024.
- **CDPS – 0495 - 2024** "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades relacionadas con la organización administrativa y documental de los procesos de la delegatura para la operación de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 32'400.000 el cual se encuentra bajo el criterio **Otros** durante el cuarto trimestre de 2024.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

3.1 HORAS EXTRAS

Una vez analizada la información en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció un aumento en el rubro de horas extras correspondiente a 2% durante el cuarto trimestre de 2024 equivalente a \$ 300.153 (Pesos MCTE) en comparación con el mismo periodo de 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 3 – Comparativo de Horas extras (Valores en pesos)

CONCEPTO	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	18'333.870	18'033.717	300.153	2%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre 2024 – cuarto trimestre 2023

3.2 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Durante la revisión se observó que, en el periodo de octubre a diciembre de 2024, el factor salarial de Indemnización por vacaciones tuvo una variación porcentual de 46% correspondiente a \$ (17'190.171), disminución que se presentó teniendo en cuenta que, en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se retiraron cinco (5) funcionarios pertenecientes a los siguientes cargos: Superintendente de vigilancia y seguridad privada (e), Jefa de la Delegatura para el Control, Inspección y Vigilancia y tres Auxiliares para apoyo de seguridad y defensa.

Tabla 4 - Indemnización por vacaciones cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023 (Valores en pesos)

NOMBRE RUBRO PRESUESTAL	CUARTO TRIMESTRE		VARIACION	
	2024	2023	Absoluta	Relativa
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES - PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	20'557.242	37'747.413	(17'190.171)	-46%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

A continuación, se discriminan las obligaciones por el concepto de indemnización de vacaciones del cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de 2023. Correspondiente a los cargos del personal retirado, así:

Imagen 1 –Indemnización de Vacaciones (Valores en pesos)

Listado de Obligaciones IV Trimestre 2024		
Nº	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	9000	\$ 330.668
2	4928	\$ 1.061.875
3	4224	\$ 3.372.024
4	6775	\$ 3.679.894
5	6516	\$ 12.112.781
TOTAL		\$ 20.557.242

Listado de Obligaciones IV Trimestre 2023		
Nº	Cedula Terminada en	Valor Obligado
1	66	\$ 370.688
2	210	\$ 2.744.549
3	9951	\$ 4.676.925
4	8308	\$ 5.287.255
5	1224	\$ 7.432.258
6	8496	\$ 7.930.883
7	3194	\$ 9.304.855
TOTAL		\$ 37.747.413

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

➤ **Acumulación de periodos vacacionales**

De acuerdo con la solicitud realizada mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025, no se evidenció la relación de la acumulación de periodos vacacionales correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIOS DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Una vez analizada la información registrada en SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció que, el rubro de "*Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles*" presentó un aumento de 52% correspondiente a \$ 57'026.808 pesos, comparado con el cuarto trimestre de 2023, así:

Tabla 5 – Bienes inmuebles propios o arrendados (valores en pesos)

CONCEPTO	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación Relativa respecto al Total
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	136'281.035	110'164.066	26'116.969	52%
BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS	30'909.839	-	30'909.839	
TOTAL	167'190.874	110'164.066	57'026.808	

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

De acuerdo con lo evidenciado en el aplicativo SIIF Nación al suministro de tiquetes, la Oficina de Control Interno evidenció que para el cuarto trimestre de 2024 el rubro presentó una disminución del 1% equivalente a \$ 464.884 pesos, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así:

Tabla 6 –Tiquetes (valores en pesos)

Concepto	Octubre a diciembre 2024	Octubre a diciembre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	44'869.811	45'334.695	(464.884)	-1%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Realizada la verificación de la información del valor reportado en el aplicativo SIIF Nación, se observaron tres (3) pagos realizados a la empresa "*Viaja por el mundo web*" por concepto de suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los desplazamientos de los funcionarios de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en cumplimiento de su misión institucional para la vigencia 2024.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Revisado el rubro por concepto de viáticos de los funcionarios en comisión, en el periodo objeto de seguimiento se presentó un aumento porcentual de 8% equivalente a \$ 2'500.559 pesos comparado con el mismo periodo del año 2023.

Tabla 7 – Reconocimiento de Viáticos de los funcionarios en comisión (valores en pesos)

Concepto	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	35'648.992	33'148.433	2'500.559	8%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Realizada la verificación de la información contenida en el aplicativo SIIF Nación, la Oficina de Control Interno identificó un total de 65 obligaciones correspondientes al cuarto trimestre del periodo en revisión.

7. VIGILANCIA

Revisado el rubro correspondiente a servicios de investigación y seguridad – Adquisición de bienes y servicios en el aplicativo SIIF Nación del cuarto trimestre de 2024, se evidenció una disminución del 37% equivalente a \$ 36'740.308 pesos, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

Tabla 8 – Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada (valores en pesos)

CONCEPTO	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 62'041.522	\$ 98.781.830	(36.740.308)	-37%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

8. VEHÍCULOS

Se observó que, para el cuarto trimestre de la vigencia de 2024, la supervigilancia afecto el rubro por concepto de "vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios" equivalente a \$ 792'768.754 pesos. En el mismo periodo de la vigencia 2023 no se registraron afectaciones.

Tabla 9 – Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada (valores en pesos)

CONCEPTO	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación Absoluta
VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 792'768.754	-	\$ 792'768.754

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 0199 de 2024, referente a Vehículos Oficiales, que establece lo siguiente:

"Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años,

contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.

Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales procurarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.

Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio y en razones de seguridad.”

Por otra parte, referente al parque automotor, se evidenció en SIIF Nación dos obligaciones para el cuarto trimestre de 2024 correspondiente al contrato CDPS-0347-2024 por el concepto de “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y suministro de repuestos nuevos para el parque automotor de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada”.

Tabla 10 – Servicios de Mantenimiento (valores en pesos)

CONCEPTO	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 86'487.674	\$ 74'857.280	\$ 11'630.394	16%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Adicionalmente, se observó que para el rubro de "servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)", se incluyó el valor de \$ 85'837.500 pesos, correspondiente a la "conectividad de dos nodos independientes y mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo para el sistema eléctrico redes y equipos técnicos de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada de conformidad con las especificaciones técnicas".

➤ **Combustible**

Al revisar el rubro de combustible en SIIF Nación, se observó una disminución del 13% durante el cuarto trimestre de 2024, equivalente a \$1'293.907, en comparación con el mismo periodo de 2023, de la siguiente manera:

Tabla 11 – Comparativo gasto de combustible (valores en pesos)

CONCEPTO	Octubre a diciembre de 2024	Octubre a diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS	\$ 8'781.861	\$ 10'075.768	(1.293.907)	-13%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

➤ **Estado de Comparendos y multas:**

Realizada la verificación en el aplicativo SIMIT durante el desarrollo del presente informe no se evidenció multas y/o comparendos con cargo al NIT de la Supervigilancia.

9. SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESTATAL Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Verificado el Rubro Presupuestal "A-02-02-02-008-003-06" en SIIF Nación, la Oficina de Control Interno no evidenció obligaciones por concepto de servicios de publicidad y/o espacios publicitarios con relación al periodo objeto de seguimiento.

10. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y TELEFONÍA

Revisado el rubro de otros artículos manufacturados N.C.P correspondiente al suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina, incluidos los servicios de edición, impresión y reproducción, la Oficina de Control Interno evidenció en el cuarto trimestre de 2024 una disminución del 16% equivalente a \$ 18'697.751 pesos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

Tabla 12 – Servicios de Edición, Impresión y Reproducción

CONCEPTO	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 99'825.658	\$ 118'523.409	-\$ 18'697.751	-16%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Realizada la verificación de la información registrada en SIIF Nación la Oficina de Control Interno evidenció que para el cuarto trimestre de 2024 se registraron las siguientes obligaciones:

- "Contratar para el desarrollo de los procesos el suministro de elementos de papelería útiles de escritorio y de oficina de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada" por \$ 19'506.030 pesos.
- "Contratar el servicio de fotocopiado impresión escaneo y digitalización a través del sistema de outsourcing con impresoras multifuncionales para dar soporte al cumplimiento de la misión institucional de la Supervigilancia" por \$ 77'077.528 pesos.
- "Publicar en el diario oficial los actos administrativos y proveer material impreso que requiera la supervigilancia" por \$ 3'242.100 pesos.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Verificado el rubro de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información se observó que, en el cuarto trimestre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023 registró un aumento porcentual del 57%, equivalente a \$ 72'487.118 pesos.

Tabla 13 – Servicio de telefonía y otras telecomunicaciones (Valores en pesos)

CONCEPTO	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 199'739.401	\$ 127'252.283	\$ 72'487.118	57%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

La Oficina de Control Interno evidenció las siguientes obligaciones en SIIF Nación que justifican el aumento en el rubro de servicios de telefonía, y otras telecomunicaciones en el cuarto trimestre de 2024:

Tabla 14 - Proveedor Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones (Valores en pesos)

Contratista	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL S.A	\$ -	\$ 434.563	-\$ 434.563	-100%

ETB S.A, E.S.P	\$ 166'357.689	\$ 30'416.810	\$ 135'940.879	447%
INVERSIONES GONFANHER S.A.S	\$ -	\$ 27'483.390	-\$ 27'483.390	-100%
NEXURA INTERNACIONAL S.A.S	\$ 33'381.712	\$ 68'917.520	-\$ 35'535.808	-52%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

11. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Una vez analizada la información registrada en SIIF Nación, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de seguimiento.

12. CONDECORACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, y de acuerdo con el análisis de la información registrada en SIIF Nación, no se evidenció afectación de obligaciones por este concepto.

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Realizada la verificación del rubro A-02-02-02-006-009 correspondiente a "*Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)*" se evidenció en SIIF Nación que, para el cuarto trimestre de 2024, presentó un aumento del 185% equivalente a \$ 74'675.486 pesos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

Tabla 15 - Servicios de distribución de electricidad gas y agua (por cuenta propia) Valores en pesos

CONCEPTO	Cuarto trimestre 2024	Cuarto trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 115'110.489	\$ 40'435.003	\$ 74'675.486	185%

Elaboración propia OCI: Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

CAMPAÑAS AMBIENTALES

Durante el periodo evaluado, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada divulgó el calendario ambiental y las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente a través de correo electrónico:

Imagen 2 – Calendario Ambiental



Tomada de la información allegada a la OCI

Otras adquisiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Supervigilancia:

Finalmente, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Sistemas informó que llevó a cabo la adquisición de 131 equipos a través de las órdenes de compra No. 137262 y 137263 de 2024. A continuación, se relaciona la adquisición:

- 12 portátiles por un valor de \$61’829.868.
- 119 equipos de escritorio por un valor de \$721’686.956 para un total de \$783.516.824.

Imagen 3 – Equipo de Computo

Modalidad de Selección	Tipo de Contrato	Numero de contrato	Proveedor	Objeto	Valor Ejecutado 2024
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-137262-2024	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION GSED BPIN 2022011000017.	\$ 61.829.868,05
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-137263-2024	REDCOMPUTO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION GSED BPIN 2022011000017.	\$ 721.686.955,70
TOTAL					\$ 783.516.823,75

CONCLUSIONES

- En la Superintendencia de Vigilancia se han implementado estrategias de racionalización y austeridad en el gasto, además de seguir las medidas de control establecidas en la normativa vigente sobre este tema. Sin embargo, estas estrategias son susceptibles de mejora.
- Según lo indicado en los informes de seguimiento previos elaborados por la Oficina de Control Interno, se ha observado que continúan presentándose la siguiente situación:
 - ❖ Falencia en la clasificación del tipo de documento soporte registrado en SIIF Nación en los contratos de gastos de funcionamiento, se debe tener en cuenta el concepto "*Contrato de prestación de servicios-profesionales*".

RECOMENDACIONES

Desde el rol del enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno, como resultado de la evaluación realizada, presenta las siguientes recomendaciones con un alcance preventivo, con el objetivo de apoyar a la Alta Dirección de la entidad y contribuir de manera significativa a la mejora institucional.

- Realizar la entrega de la información solicitada por la Oficina de Control Interno dentro de los plazos establecidos, garantizando la confiabilidad, oportunidad e integridad de los soportes enviados.
- De acuerdo con el anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los contratos de prestación de servicios deben estar registrados en el aplicativo SIIF Nación como "*contratos de prestación de servicios*" sin importar el rubro de financiación.
- Realizar la verificación de los documentos previo a su impresión en procura de garantizar que el archivo esté con la debida configuración para evitar la reimpresión del mismo.
- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, carteleras y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los recursos y servicios públicos.
- Eliminar progresivamente el uso de vasos de un solo uso y mezcladores, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.
- Utilizar adecuadamente los puntos ecológicos implementados por la Supervigilancia.
- Fomentar la cultura organizacional en reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximizando la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

En ejercicio de las competencias asignadas a esta Oficina en virtud de la Ley 87 de 1993 y en concordancia al *"Rol enfoque hacia la Prevención, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua"*, se remite el presente informe de seguimiento.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Reporte de las Obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre de 2024 - cuarto trimestre 2023

Elaborado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño

Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño

Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por:



Luis Eduardo Perdomo Londoño

Jefe Oficina de Control Interno